MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 131 **DEL** 19/03/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES 5 CD 009 2026 ,** que tiene por objeto la **"**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD I Y II INCLUYE ATENCION MEDICA Y ODONTOLOGICA, AMBULATORIA, DOMICILIARIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA MEDICINA GENERAL, CONSULTA MEDICINA GENERAL ESPECIALIZADA (PEDIATRIA, GINECOLOGIA Y MEDICINA INTERNA), APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, SERVICIO DE REHABILITACION, SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB DE BAJA COMPLEJIDAD (NIVEL I,II) Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UNICAMENTE INTRAHOSPITALARIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE **OCAÑA, EL CARMEN, HACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZALEZ** Y DEMAS MUNICIPIOS ALEDAÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**".**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", y Orden del Dia Número 163 del 20 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones, delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

2. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 tiene la necesidad de contratar la **"**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD I Y II INCLUYE ATENCION MEDICA Y ODONTOLOGICA, AMBULATORIA, DOMICILIARIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA MEDICINA GENERAL, CONSULTA MEDICINA GENERAL ESPECIALIZADA (PEDIATRIA, GINECOLOGIA Y MEDICINA INTERNA), APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, SERVICIO DE REHABILITACION, SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB DE BAJA COMPLEJIDAD (NIVEL I,II) Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UNICAMENTE INTRAHOSPITALARIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE **OCAÑA, EL CARMEN, HACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZALEZ** Y DEMAS MUNICIPIOS ALEDAÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**".**

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 literal c) que dice: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de esta naturaleza.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00) incluido IVA, Para la vigencia 2026.**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 33526 y SFI 129 del 06/03/2026**, expedidos por la Oficina de Presupuesto.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por parte del **AUXILIAR DE ARCHIVO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER** de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

6. Que el día 09 de marzo 2026, se realizó la invitación número **PN RASES No.5 CD 009 2026**, la cual fue publicada en el Secop II invitando a la entidad **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES,** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 12 de marzo de 2026, se recibió por parte de la entidad **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES,** la propuesta de la invitación.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURIDICA
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que mediante acta de consolidado de informes No AE 2026-001000-REGI5 de fecha 18/03/2026, los comités Técnico, Económico y Jurídico así como el Comité de Adquisiciones de la Regional De Aseguramiento en Salud No.5, avalan y recomiendan a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 adjudicar el proceso a la **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, identificada con el Nit. **890501438-1**, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN RASES No.5 CD 009 2026**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **PN RASES No.5 CD 009 2026,** cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD I Y II INCLUYE ATENCION MEDICA Y ODONTOLOGICA, AMBULATORIA, DOMICILIARIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA MEDICINA GENERAL, CONSULTA MEDICINA GENERAL ESPECIALIZADA (PEDIATRIA, GINECOLOGIA Y MEDICINA INTERNA), APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, SERVICIO DE REHABILITACION, SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB DE BAJA COMPLEJIDAD (NIVEL I,II) Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UNICAMENTE INTRAHOSPITALARIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE **OCAÑA, EL CARMEN, HACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZALEZ** Y DEMAS MUNICIPIOS ALEDAÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER" a la entidad la **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, identificada con el Nit. **890501438-1,** cuyo Representante Legal es el doctor **ELMER TAMAYO JAIMES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **88.227.999** de Ocaña Norte de Santander, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **15 de agosto de 2026** ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** moneda legal incluido IVA correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca - Santander, el 19 MAR 2026

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por:
SI. Gustavo Contreras Arrieta
Analista Grupo Contratos Rases No. 5

Revisado:
IJ. John Edgardo Pachón Rojas
Analista Grupo Contratos Rases No. 5

Revisado:
CT. María del Pilar Garzón Rueda
Jefe (E) de contratos Rases No.5

Revisado:
PES-08. Leidy Viviana González Vega
Abogado Upres Desan

Revisado:
MY. Leonardo Vega Cala
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Transversal 154 N° 24-147 Local 10 CR vista azul Barrio el Bosque Floridablanca – Santander
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA